GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN

MINISTERIO DE MINERIA

Pliego Particular de Bases y Condiciones

Artículo 1º: ELEMENTOS A COTIZAR:

Los elementos a cotizar surgen del siguiente listado y la calidad se deberá ajustar a las especificaciones del mismo.

Ítem	Cantidad	Descripción	Detalle
01	150	El Kit de robótica educativa: formado como mínimo por un conjunto de piezas compatibles metálicas o plásticas encastrables o vinculables, a los cuales se suma la placa controladora programable tipo Arduino o similar, sensores y motores externos, además de piezas especiales para transmisión de movimientos.	
		La placa controladora microprocesada deberá estar basada en tecnología Arduino, dándole compatibilidad con los sistemas y software Arduino presentes actualmente en el mercado.	
		Deberá tener incorporado un sensor infrarrojo que capta señales de control remoto, además de un parlante que reproduce sonidos y leds indicadores programables.	
		Los sensores y los motores (incluidos en el kit) se conectarán externamente mediante cables con ficha RJ9. Esta ficha es un estándar telefónico común en el mercado, lo que permitirá adquirir fácilmente estos cables en distintas longitudes o reemplazar los extraviados.	
		Los sensores externos que deberán estar incluidos como mínimo en el kit son:	
		1 sensor detector de luz o LDR (foto resistor)	
		1 sensor de tacto o switch	
		2 sensores de proximidad infrarrojos	
		1 sensor de sonido	
		1 sensor de Ultrasonido	
		 2 motores con reductor de engranajes de nylon de alta durabilidad 	
		 2 juegos de ruedas de diversos tamaños 	
		Batería recargable	
		Cargador de batería recargable	
		Engranajes de distintas medidas	
		Ejes metálicos y ejes plásticos	
		• Llantas	
		Bandas elásticas de transmisión	

Poleas
Orugas
Servomotor

En caso de que el sistema dejara de funcionar, deberán proceder al arreglo (cambio de parte o reemplazo del equipo en garantía)

ARTICULO 2º DEL LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

Los kits solicitados deberán estar a disposición a los 90 días de producida la apertura de la Licitación y la entrega se coordinará con la **DIRECCION DE DESARROLLO MINERO SUSTENTABLE**

ARTICULO 3: GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS

El Proponente deberá acompañar a la oferta con la descripción de las garantías de los servicios ofertados y el tiempo de reposición de productos defectuosos.

Para los pagos anticipados se debe tener en cuenta el Dto. Acuerdo 119-91 por tal motivo deberán presentar Seguro de Caución por la totalidad del monto adjudicado.

ARTÍCULO 4: DEL PRECIO:

La cotización deberá ajustarse al Art. 12º y 22º del Pliego Gral. De Condiciones.